



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Portavoz del Grupo de Diputados Socialistas en la Diputación Provincial de Burgos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del 11 de julio de 2014, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

INSTAR A LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A DOTAR DE CONTENIDO A LOS CENTROS DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los centros de recepción de visitantes de Ibeas de Juarros y de Atapuerca, cuya construcción y puesta en servicio supuso a la Junta de Castilla y León una inversión de 4,2 millones de euros, en el primer caso y de 3,8 millones en el segundo, han demostrado, con el paso del tiempo, que son solo dos moles faraónicas y un ejemplo más de la nefasta gestión de la Administración autonómica.

En definitiva, son dos infraestructuras fruto de las malas políticas de la Junta en cuestiones como la obra pública, obras realizadas con el dinero de todos, sin tener un fin y un horizonte claro y sin ningún tipo de previsión. De hecho, la idea inicial era construir un solo centro, pero por la rivalidad entre localidades, alimentada por el entonces alcalde de Atapuerca y hoy concejal de Cultura en el Ayuntamiento de Burgos, Fernando Gómez, se construyeron dos.

Sin embargo, ninguno de los centros tiene apenas actividad y su ocupación es nula, más allá de dos eventos puntuales al año, como el Cross de Atapuerca o el Festival de Percusión, o alguna exposición temporal que perdura durante meses, como la del 'Bosque Animado'.

Así por la ausencia de contenido o de algo por lo que merezca la pena entrar y quedarse, los turistas hacen la visita a los yacimientos y se marchan. Cuando los centros de recepción se encontraban en las escuelas de las localidades, en el casco urbano y desde luego, siendo más modestos en su espacio físico y estructura, y con un mantenimiento menos costoso, pasaban por ellos unas 80.000 personas al año visitantes que en muchos casos, durante la espera a la visita asignada, consumían en los establecimientos hosteleros de la zona. En definitiva, generaban actividad económica en las localidades. Pero esta cifra está muy alejada de la del número de visitas actual a estas localidades, a



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



pesar de que las visitas al Sistema Atapuerca crecieron un 18,54% en el primer cuatrimestre de 2014, hasta alcanzar las 126.313.

Estos datos resumen la visión de futuro de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. En ambos casos parece que la lejanía al pueblo de la ubicación de estos centros y el nulo contenido de los mismos, además de no haber beneficiado en absoluto a las localidades, las ha perjudicado sobremanera. No se ha creado un solo puesto de trabajo y los comercios y la hostelería del entorno han mermado su actividad diaria.

Con un agravante más, si cabe, que es que parte del mantenimiento, como son accesos y servicios, corren a cuenta de los ayuntamientos, sin percibir a cambio compensación alguna, cuestión que nos consta ya ha sido trasladada por los consistorios a la Junta, sin éxito, al parecer, porque no se corrige.

Parece ser que la Fundación Atapuerca tiene propuestos proyectos para su gestión y puesta en marcha ya trasladados a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Pedimos que al menos esta los estudie a la mayor brevedad posible. Una demanda a la que no se ha atendido desde hace al menos un año.

Por todo ello, el Grupo socialista en esta Diputación

SOLICITA

Instar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León que dote de contenido a los centros de recepción de visitantes de Ibeas de Juarros y Atapuerca y diseñe actividades para su puesta en valor.

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista

Burgos, a 8 de julio de 2014

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Portavoz del Grupo de Diputados Socialistas en la Diputación Provincial de Burgos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del 11 de julio de 2014, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

ADECUACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA DIPUTACIÓN A LA NORMATIVA AUTONÓMICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2012 el equipo de Gobierno planteó modificar la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios de los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Burgos. Pese al primer intento de aumentar un 100% los precios de la misma, finalmente el incremento fue del 50%. Ahora aprobamos definitivamente una nueva modificación de la ordenanza en la que se rebaja el precio público para los residentes válidos hasta los 31€/día.

La motivación que el equipo de Gobierno esgrimió para modificar dicha ordenanza fue doble. En primer lugar, justificó la necesidad de adecuar los ingresos y los gastos de la misma, conforme al Plan Económico Financiero de esta Diputación. En segundo lugar, argumentó la necesidad de adecuar nuestra ordenanza a la normativa autonómica.

Es cierto que los nuevos precios máximos se asemejan ahora a la normativa autonómica. Los 31 euros/día para válidos y los 45 euros/día para asistidos coinciden básicamente con las tarifas establecidas por la Comunidad Autónoma. Sin embargo, la aplicación de la ordenanza nada tiene que ver y supone un agravio comparativo muy lesivo para los usuarios de esta Diputación.

En concreto, la aplicación del concepto de Capacidad Económica, que se incluye en la modificación de la ordenanza de 2012, nada tiene que ver en su



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



aplicación a la normativa autonómica. Mientras que en Castilla y León la capacidad económica sirve para establecer el precio público de las residencias, que en todo caso nunca podrá superar las tarifas establecidas, en la Diputación Provincial de Burgos la Capacidad Económica solo se está teniendo en cuenta para establecer el 'líquido' a abonar mensualmente, quedando el resto del precio hasta los 45€/día, o bien sujetos al patrimonio del residente, o bien abonados mediante los ahorros que tenga el residente.

Esta situación, que bien pudiera considerarse un "fraude político", cuando lo que se dijo en reiteradas ocasiones fue que se pretendía equiparar ambas ordenanzas, está suponiendo una situación muy gravosa para muchos residentes y para sus familias y debe ser corregida de manera inmediata.

El Grupo Socialista ha presentado un recurso de reposición a 220 decretos que recogían sendas liquidaciones del ejercicio 2013. La Diputación ha desestimado la pretensión del Grupo Socialista que, si bien puede acudir a la vía jurisdiccional, prefiere agotar la vía política para devolver la normalidad con una ordenanza que no ha generado sino problemas y una gran injusticia en relación a las residencias públicas de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:

- Que se considere la capacidad económica de los usuarios de las residencias de ancianos y no solo la tarifa del artículo 5 para establecer el precio público de las mismas, tal y como hace la Junta de Castilla y León.

En Burgos, a 8 de julio de 2014

JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista

AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL